



FUNDACION LA MANO DE DIOS
NIT 900004312-6

**INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE
DE 2024**

YULEIDA DEL CARMEN BALDOVINO MADRID
Representante Legal

Presentado a
ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Montería – Córdoba
2025

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1 CODIGO:FIN-F-09
---	---------------------	-------------------------------

Primero que todo quiero iniciar agradeciendo a Dios y cada uno de ustedes, el esfuerzo de estar aquí de forma presencial. En esta Asamblea tenemos la noble tarea de definir como seguiremos acompañando y respaldando a la administración en estos momentos, si de algo sabemos en Resonancia de Alta Tecnología del Caribe, es de enfrentar desafíos; de ser creativos y buscar siempre la mejor respuesta a las distintas situaciones. Somos unas personas que tenemos confianza y fe en el futuro y de una convicción de que siempre podremos seguir adelante, a pesar de las adversidades.

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000, presento a los socios rendición de cuentas a través del informe de gestión administrativa y financiera en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2024

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de los lineamientos trazados por la Junta Directiva para la vigencia 2024, la administración hizo apertura de varias sedes ambulatorias una en la ciudad de Montería ubicada en la carrera 3 N 22 – 23 Barrio chuchurubi y en los municipios de Montelíbano ubicada en la carrera 7 calle 14- 83 Barrio calle Nueva (esta sede es propia) y el municipio de Tierralta ubicada en la calle 8 N 12-40 Barrio 20 de Julio, con una adecuada infraestructura locativas y equipadas, Lo que garantiza buen funcionamiento de la empresa.

Actualmente Fundación la mano de Dios adquirió un software diseñado para el control interno de todas nuestras sedes.

Cabe resaltar que la Fundación es una institución que se ha caracterizado por la innovación continua, manejando altos estándares de calidad y buscando siempre la satisfacción de nuestros usuarios y aliados. Tenemos la fe y la confianza de que a pesar de los retos y las adversidades encontraremos siempre la forma de hacer frente a los problemas y buscar las mejores estrategias y soluciones, apuntando siempre ha ser el mejor del departamento

OBJETIVO: En cumplimiento a los Estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta de Asociados, informe ejecutivo en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante la vigencia Enero – Diciembre del año 2024

Fundación la Mano de Dios es una institución líder en atención en salud mental y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas, ofreciendo servicios de óptima calidad bajo un esquema de mejora continua, con un equipo de profesionales altamente cualificados y un enfoque humanizado, comprometidos con el bienestar de las personas y su entorno, esto nos permitan lograr la satisfacción del usuario, la satisfacción de los trabajadores en su ambiente laboral y desde luego las gestiones necesarias para lograr metas de productividad y sostenibilidad financiera de la institución, integrando las buenas prácticas de administración.

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1 CODIGO:FIN-F-09
---	---------------------	-------------------------------

Durante el año 2024, Fundación la Mano de Dios, dio continuidad a las propuestas de mejora estratégica, implementadas desde la llegada de la nueva administración. Durante este período, se implementaron diversas acciones orientadas a la optimización de los recursos y la mejora de los procesos internos, con la finalidad de alcanzar mejorar las ventas y lograr un equilibrio económico.

Se mantuvo buenas relaciones contractuales con las entidades promotoras de salud, territoriales y demás entidades vinculadas con el fin de Brindar servicios de salud mental y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas con excelencia y atención integral especializada, contando con recursos humanos y logísticos idóneos, para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

Por otra parte, se realizaron una serie de mejoras locativas, que nos permitan seguir mejorando nuestra imagen y buscando brindar el mejor servicio. Como es el caso de mejoras en la fachada a través de pintura e instalación de microperforado con información general de la institución, reemplazo de aires que presentaban fallas, cumplimiento de los mantenimientos a equipos médicos. Todo en aras de que nuestros usuarios y aliados sientan tranquilidad a la hora de recibir nuestros servicios y a su vez la satisfacción por nuestra calidad y excelencia.

INFORME FINANCIERO

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Los ingresos operacionales totales equivalen a \$7.706.110.805, en la vigencia año fiscal enero a diciembre de 2024, debido al incremento de nuestros clientes externos y al número de la población usuaria por asegurador.

De estos ingresos, se destinó para cubrir costos por prestación de servicios de salud, que corresponde a \$5.642.634.416 y \$ 2.410.009.075 se cubrieron los Gastos Operacionales, administrativos.

Con relación al Estado de Situación Financiera puede observarse que los Activos a Diciembre 31 de 2.024 están en \$ 10.259.692.627 , los Pasivos están a la fecha Diciembre 31 de 2024 por valor de \$ 5.771.655.304

Igualmente, durante el año 2024 se realizaron reinversiones de los excedentes año 2023 por valor de \$ 269.028.010 quedando un saldo pendiente por reinvertir de este año, así mismo sigue pendiente reinvertir unos saldos de excedentes del año 2.020 y 2.021, pendientes de reinvertir como ejecución de los excedentes, se espera que en este 2025 y 2026 la empresa puede tener el flujo de efectivo necesario para cumplir con la ejecución.

INFORME DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG)

El informe se presenta con base en el cumplimiento de la normatividad vigente dentro del marco del SOGC (Decreto 1011 de 2006, Resolución 3100 de 2019 y Resolución 0312 de 2019 respectivamente), siendo así se relaciona a continuación de manera priorizada las actividades

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1
		CODIGO:FIN-F-09

que se realizaron en el periodo de enero a diciembre del año 2024 según los estándares de las mencionadas normas.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Talento Humano

Se logró el cumplimiento de los estándares durante el periodo contando con el número de profesionales acorde a la oferta de servicios así mismo se cuenta con todos los perfiles requeridos, se ejecuta plan de capacitación en cada una de las sedes.

Dotación

Se garantiza el oportuno mantenimiento y calibración de equipos y la disponibilidad de los recursos necesarios tales como insumos, dispositivos y elementos de limpieza y protección. Así mismo, se entrega dotación de EPP a los trabajadores con base a su nivel de exposición.

Procesos Prioritarios

Se cuenta con todos los protocolos y guías exigidas por la norma y se realiza seguimiento a través de listas de adherencia que a la fecha muestran resultados entre el 95% y el 100% de cumplimiento.

Se realiza adopción y adherencia de protocolos de seguridad del paciente.

Es importante mencionar en este estándar que se ha dado cumplimiento con los reportes a los entes de control del PAMEC, Residuos peligrosos, indicadores de calidad (res 0256 de 2016), alianza de usuarios y política de participación ciudadana.

En el año fueron recibidas visitas de calidad, por parte de Coosalud EPS, Nueva EPS y Secretaría de Salud Departamental y Municipal, de las cuales los resultados fueron satisfactorios para Fundación la Mano De Dios.

Historia Clínica Y Registros

Se garantiza una historia clínica única para todos los pacientes que cuenta con todos los componentes requeridos en la resolución 1995 de 1999, así mismo se cuenta con archivo de gestión centralizado y proceso de digitalización de las historias clínicas las cuales se manejan en medio electrónico en un 80%.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En lo que se refiere al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, hasta la fecha se garantiza la realización de exámenes médicos ocupacionales y se hace manejo especial a los trabajadores ocupacionalmente expuestos ubicados en radiología. la empresa tuvo cero (0) enfermedades laborales en lo corrido de 2024.

A continuación se detalla información referente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la fundación la mano de Dios, teniendo en cuenta los resultados de la gestión realizada en el año 2024, cabe recalcar que la fundación cuenta con colaboradores repartidos en las diferentes sedes en las que se incluyen 2 sedes hospitalarias donde el personal se encarga en la atención de pacientes y 6 sedes de servicios ambulatorios, la mayor población trabajadora se ubican en las sedes hospitalarias donde se tiene en cuenta los peligros y riesgos asociados a la labor.

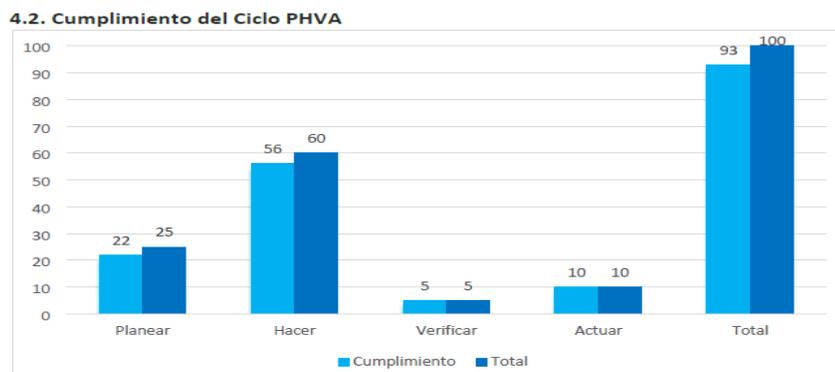
1. Evaluación del SG-SST 2024

Para el mes de noviembre 2024 se emite el informe de auditoría interna que se realizó al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST mediante los requerimientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 obteniendo como resultado el 91% de cumplimiento, interpretado como “Aceptable”, conforme a esta evaluación se propusieron actividades con el fin de mantener la mejora continua en la implementación del Sistema, las cuales se establecieron en el Plan de Mejoramiento para el año 2025. Este resultado evidencia un mejoramiento y avance, con respecto al 87,5% obtenido en la auditoria interna del año 2023.

Cabe resaltar que, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó plan de acción para subsanar la mayor cantidad de recomendaciones posibles de la auditoria; junto con el Acompañamiento de asesores de ARL COLMENA; antes del cierre de la autoevaluación final del sistema frente a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 obteniendo como resultado final de cumplimiento del **93%**, durante el año 2024.

Esta autoevaluación se reporta en las respectivas plataformas de ARL COLMENA y del SGRL del Ministerio del Trabajo del año 2024 conforme lo exigido por la normatividad.

Imagen 1. Resultados estándares mínimos del SG-SST 2024



Fuente:

mínimos del SG-SST 2024.

Informe de autoevaluación estándares

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1
		CODIGO:FIN-F-09

2. Plan de trabajo de SG-SST 2024

En el año 2024 se estableció y ejecutó el Plan de trabajo, para dar cumplimiento a los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, por medio de actividades de prevención y promoción, bajo un énfasis marcado en la conciencia del autocuidado, la cultura de reporte de condiciones inseguras y motivando la participación de todos los niveles de la organización con el objetivo de garantizar la integralidad de los procesos y el fortalecimiento de la gestión.

• Documentación del SG-SST

- ✓ Revisión de la política de SST y los objetivos relacionados, los cuales fueron divulgados por medio de los canales de comunicación internos de la entidad.
- ✓ Revisión y actualización de la matriz de Identificación de Peligros Valoración del Riesgo y Determinación de Controles
- ✓ Revisión y actualización de metodología de identificación de peligros Valoración del Riesgo y Determinación de Controles
- ✓ Actualización de la asignación de recursos al Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como soporte del presupuesto
- ✓ Asignación de responsabilidad frente al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo a todos niveles de la empresa
- ✓ Revisión y actualización de matriz de requisitos legales de empresa con énfasis en sector salud
- ✓ Diseño y actualización de procedimientos asociados al ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (Gestión de cambio, Evaluaciones medicas ocupacionales, Rendición de cuentas frente al SGSST, Cumplimiento de requisitos legales)
- ✓ Diseño y actualización de programas asociados a cumplimientos normativos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Capacitación, Estilo de vida saludable, Mantenimiento preventivos y correctivos de instalaciones y equipos)
- ✓ Protocolo de Sistema de Vigilancia Epidemiológica para prevención de desórdenes musculoesqueléticos
- ✓ Revisión y actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- ✓ Ejecución del plan y respectivo informe de auditoría interna anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Ejecución de informes de rendición de cuentas que incluya a todos los niveles de la empresa.
- ✓ Revisión y actualización de indicadores de proceso, estructura y resultado del SGSST
- ✓ Revisión y actualización del sistema de archivo y retención documental del SGSST

• Gestión de Comités del SG-SST:

- ✓ Elección y conformación de nuevos comités, COPASST y Comité de Convivencia

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1 CODIGO:FIN-F-09
---	---------------------	-------------------------------

Laboral para periodo de gobierno 2024 – 2026

- ✓ Inducción en funciones y responsabilidades a miembros de nuevo COPASST y nuevo Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Reuniones mensuales del COPASST y trimestrales del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Informes finales de gestión y rendición de cuentas del COPASST y Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Capacitaciones para fortalecer competencia a los integrantes del nuevo COPASST en inspecciones planeadas e investigación de accidentes de trabajos.
- ✓ Capacitaciones para fortalecer competencia a los integrantes del nuevo Comité de Convivencia Laboral en modalidades de acoso laboral, prevención de ambientes laborales tóxicos y promoción de sana convivencia
- ✓ Actualización de los documentos internos que soportan y reglamentan la gestión de quejas por acoso laboral (reglamento interno del Comité de Convivencia, carta de confidencialidad por los miembros del COMITÉ, formato de Quejas)
- ✓ Inspecciones de EPPs y locativas en todas las sedes por los miembros del COPASST
- ✓ Capacitaciones apoyadas por el Comité de Convivencia para prevención y promoción clima organizacional sano

• **Higiene y seguridad industrial:**

- ✓ Ejecución de inspecciones de seguridad locativas
- ✓ Ejecución de inspecciones de equipos de emergencia: botiquines, extintores y camillas de emergencias.
- ✓ Ejecución de inspecciones de Elementos de Protección Personal EPPs
- ✓ Ejecución de inspecciones a herramientas manuales y eléctricas (herramientas menores, escalera, taladro, pulidora)
- ✓ Gestión del reporte de condiciones inseguras.
- ✓ Reporte de indicadores mensuales
- ✓ Entrega de elementos de protección personal EPP.

• **Prevención y preparación ante emergencias:**

- ✓ Participación en el simulacro de emergencia
- ✓ Inscripciones de nuevos brigadistas para fortalecimiento de Brigadas de emergencia acorde a las necesidades en la respectiva sede.
- ✓ Reinducción en funciones y responsabilidades a los miembros de Brigada de Emergencia
- ✓ Entrenamiento integral de la brigada de emergencias en las diferentes sedes.
- ✓ Participación en encuentro de Brigadas de ARL COLMENA (**obtención de 2° puesto**)
- ✓ Informes finales de gestión y rendición de cuentas de Brigada de emergencia
- ✓ Revisión, mantenimiento y recarga de extintores de las sedes.
- ✓ Reubicación de equipos de emergencia (extintor, botiquín y camillas) en cada sede
- ✓ Señalización de emergencia en cada sede

• **Capacitación Seguridad y Salud en el Trabajo:**

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1
		CODIGO:FIN-F-09

- ✓ Cumplimiento del **98%** de actividades programadas de plan de capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplimiento promedio del **85%** de cobertura de los empleados objetos de las capacitaciones programadas
- ✓ Cumplimiento **100 %** de inducciones y re inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a directos
- ✓ Curso de 50 horas para el **100%** de los miembros del nuevo COPASST
- ✓ Capacitaciones para personal de servicios generales y mantenimiento en riesgos relacionados con sus actividades específicas (químicos, mecánicos, manipulación de cargas menores, etc.)

• **Medicina preventiva y del trabajo:**

- ✓ Exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódico y post-incapacidad.
- ✓ Informe diagnóstico de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Actualización de perfil sociodemográfico.
- ✓ Diseño e implementación de programa de estilo de vida saludable
- ✓ Registro y análisis mensual de indicador de ausentismo por causas médicas.
- ✓ Campaña de prevención integral y promoción de hábitos saludables con estrategia 4x4 de EPS (alimentación saludable, actividad física, evitar consumo de alcohol y evitar fumar)
- ✓ Brigada de Higiene Visual
- ✓ Promoción, prevención y control del riesgo biológico.
- ✓ Promoción, prevención y control del riesgo biomecánico
- ✓ Programa de pausas activas en las diferentes sedes

• **Verificación del SG-SST:**

- ✓ Reporte de indicadores de estructura, proceso y resultado
- ✓ Auditoría interna del SG-SST.
- ✓ Rendición de cuentas de todos los niveles de la organización

• **Mejoramiento del SG-SST:**

- ✓ Seguimiento a implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- ✓ Plan de mejoramiento de acuerdo a informe de diagnóstico de ARL y al informe final de auditoría interna.

Durante las actividades establecidas en el plan, se generaron evidencias de cumplimiento que existen en medio físico, medio magnético, fotografías o una combinación de estas, por lo cual el Plan Anual de seguridad y salud en el trabajo cumplió con un **91%** de ejecución de actividad programada. Las actividades que se programaron y por temas presupuestales quedaron pendientes de ejecución, se priorizan para ser incluidas en el Plan de Trabajo del año 2025, como es el caso de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial.

3. Recursos financieros, técnicos y humanos:

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1
		CODIGO:FIN-F-09

Para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del año 2024, se planificó un presupuesto por un total de \$ 49.640.000, que evidencia el compromiso de la empresa con la implementación y cumplimiento de la normatividad legal y la política del SST, con base en los reportes recibidos del área contable, se evidencia una ejecución presupuestal del **93%**.

Se recomienda para el año 2025, que el seguimiento sea trimestral a la ejecución presupuestal y con integralidad de las áreas de SST, compras y contables, para facilitar la información veraz y oportuna para garantizar la necesidad de ajustes o de planes de acción para cumplimiento de la asignación de recursos.

Para el 2025, se debe priorizar los conceptos con cumplimientos parciales, como los asociados a equipos de emergencia, planos de evacuación, dotación de brigada, batería psicosocial, epps para operativos y mantenimientos preventivos equipos y herramientas de operativos. El siguiente cuadro detalla la distribución de los recursos y su asignación para el año:

Tabla 1.
Sistema de Seguridad Trabajo
Fuente:
anual de

DESTINO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO
Comité de Coexistencia	CONFORMACION DE CONVIVENCIA	\$ 200.000
	GESTION COMITÉ DE CONVIVENCIA	\$ 540.000
COPASST	CONFORMACION DE COPASST	\$ 200.000
	GESTION COPASST	\$ 4.260.000
Plan de Emergencia	EXTINTORES	\$ 600.000
	BOTIQUIN /CAMILLAS	\$ 500.000
	DOTACION DE BRIGADAS	\$ 600.000
	SEÑALIZACION Y DEMARCACION	\$ 160.000
	PLANOS RUTA DE EVACUACION	\$ 540.000
Prevención	CAPACITACIONES EN SST	\$ 700.000
	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS	\$ 30.000.000
	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	\$ 2.000.000
	FORMACION Y RENTRENAMIENTO	\$ 1.500.000
	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL	\$ 2.300.000
	JORNADAS DE ORDEN Y ASEO	\$ 600.000
Promocion	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONAL	\$ 2.500.000
	BRIGADAS DE SALUD EMPRESARIAL	\$ 200.000
	HABITOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 280.000
SST	INSUMOS DE OFICINA	\$ 960.000
	ASESORIA DE ESPECIALIZADAS EXTERNA	\$ 1.000.000
TOTALES		\$ 49.640.000

Recursos destinados al Gestión de y Salud en el en FMDD. Presupuesto SST_2024

4. Política y objetivos del Seguridad y Salud en Trabajo

Para el año 2024 se realizó la revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, validando las especificaciones dispuestas en el Decreto 1072 de 2015, la política actualmente cuenta con lo requerido por la normatividad legal vigente, pues:

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1
		CODIGO:FIN-F-09

- ✓ Esta adoptada por medio escrito mediante un documento fechado y firmado por el representante legal de la empresa, donde establece el compromiso hacia la implementación del SG- SST para la gestión de los riesgos laborales.
- ✓ Se encuentra redactada con claridad, es concisa, con alcance sobre todos los empleados, contratistas, practicantes y proveedores de la fundación y a su vez fue comunicada al COPASST.
- ✓ Es difundida a todos los empleados, contratistas, practicantes y proveedores de la entidad por medio de Intranet, publicada en lugar visible en cada sede y en las jornadas de inducción y re inducción.

Respecto a los objetivos del SG-SST se definieron alineados con la política de seguridad y salud

y el trabajo y estos tienen metas definidas para su cumplimiento dentro del Plan de Trabajo anual conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales y el resultado de la autoevaluación del SG-SST.

Se recomienda para el año 2025 redefinir y actualizar la política de seguridad y salud teniendo en cuenta el avance actual del SGSST y establecer nuevos objetivos según las necesidades reales

5. Accidentes e incidentes de trabajo

Los reportes a la ARL y las investigaciones de los accidentes laborales se han realizado al **100%**; el responsable del SG-SST revisa y monitorea que los planes de acción derivados de los accidentes y de las recomendaciones de la ARL, se encuentren gestionados con sus respectivos cierres, se están implementando estrategias de intervención asociadas a cultura del cuidado, controles para riesgos locativos, violencia por pacientes agresivos, biomecánicos y biológicos que permitan prevenir las principales causas de los accidentes tanto en frecuencia como en severidad.

Se recomienda para el año 2025, capacitar a los jefes de área, así como se ha realizado con los miembros del COPASST, en temas de reporte e investigación de accidentes e incidentes laborales, para desarrollar competencias que les permitan aportar en la construcción y seguimiento de planes de acción efectivos con acciones preventivas y correctivas asociadas a las causas de accidentes en la empresa

6. Ausentismo laboral por causas medica

Para la vigencia 2024, se registró y analizó mensualmente el ausentismo por causa médica en el cual se compilaron las causas de ausentismo de los trabajadores de la empresa, actualizada y alimentada en la medida en la que se presentaba un evento como: enfermedad general, enfermedad laboral, accidente de trabajo, accidente común.

En general según el análisis del indicador de ausentismo los días perdidos según los días programados de trabajo por la empresa por incapacidad médica, presentando un comportamiento mensual dentro de los límites de la meta establecida.

Imagen 2. Indicador de ausentismo por causa médica en el año 2024.

7. Indicadores

• Frecuencia y severidad de accidentes laborales

El indicador se analizó mensualmente según lo establecido por la Resolución 0312 2019, se evidencia en las gráficas que el mes de mayor accidente fue agosto y también el aumento del indicador de severidad durante los meses de mayo a septiembre como consecuencia de la incapacidad por el accidente de trabajo grave ocurrido en el mes de mayo.

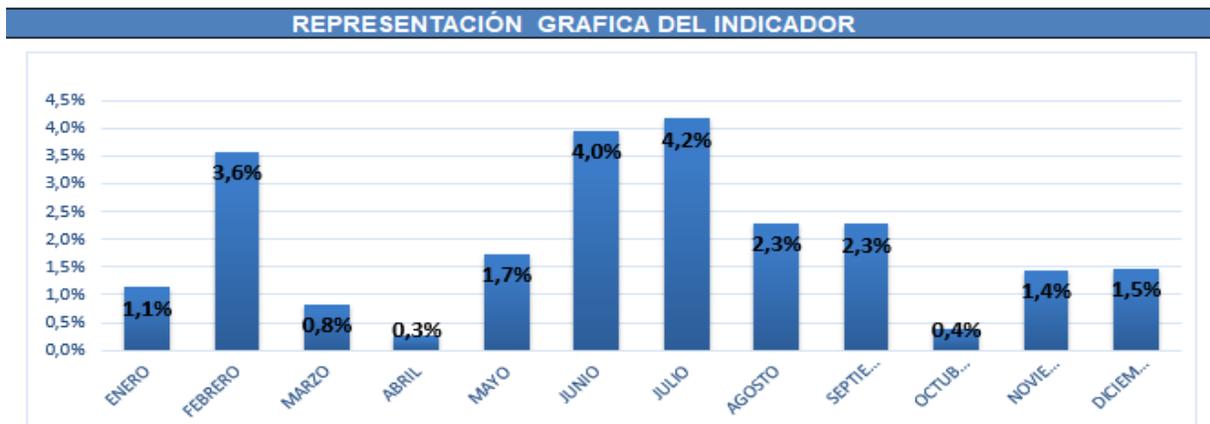
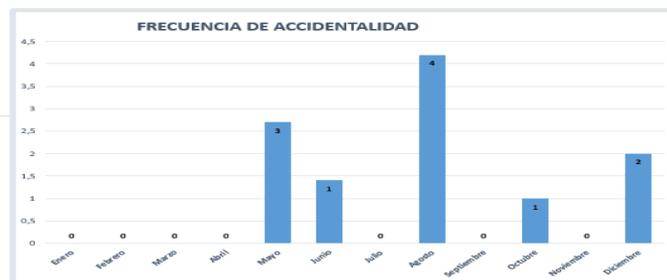


Imagen 3. Frecuencia de accidentes de trabajo en el año 2024.

Fuente: Consolidado de indicadores de accidentalidad de la entidad.

• Mortalidad de

El indicador porcentaje de mortales en un de los reportes de 2024 se accidentes



continuarán realizando actividades encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de los accidentes con apoyo de ARL COLMENA

accidentalidad

relaciona el accidentes laborales periodo anual a partir accidentes, para el año presentaron cero (0) laborales mortales, se

• Incidencia y prevalencia de enfermedad laboral

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1 CODIGO:FIN-F-09
---	---------------------	-------------------------------

Frente al indicador de prevalencia no se cuenta según históricos con casos de enfermedad laboral en la empresa, por lo tanto, para el año 2024 no se presentaron nuevos casos calificados como enfermedad laboral teniendo en cuenta lo anterior, la incidencia de enfermedad laboral se encuentra con un índice de cero (0).

8. Identificación de peligros y valoración del riesgo

El asesor externo responsable del SGSST, el coordinador de SST y/o miembros del COPASST mediante visitas de inspección a las 8 sedes, apoyaron para identificar todos aquellos peligros que pueden ocasionar incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral y daños a la propiedad. Una vez recopilada la información obtenida en las sedes y de los hallazgos y antecedentes encontrados en cada una de las áreas durante los recorridos se identifican los peligros a actualizar, el nivel de riesgo, los controles existentes y los que se deben implementar, bajo la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC45 de 2012 del ICONTEC, para identificar y priorizar los factores de riesgo encontrados para ser intervenidos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con la participación de los trabajadores a través de formulario virtual se realizó la actualización anual de la matriz de identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles de las sedes de la fundación en el mes de junio del año 2024, donde se incluyen los cargos de administrativos, asistenciales y de servicios generales y categorizando las sedes en dos grupos: ambulatoria y hospitalaria.

Y esta actualización será la base para construcción de plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo para el año 2025 en los referentes a intervención de riesgos, prevención de accidentes y enfermedades y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores de la empresa.

Se recomienda para el año 2025 según la priorización de peligros, fortalecer las acciones correctivas sugeridas en la matriz de peligros, encaminadas a las medidas administrativas de intervención de riesgos de los trabajadores operativos (servicios generales, cocina y mantenimiento)

9. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

En el mes de mayo 2024, se realiza revisión del plan de emergencia existente en la empresa en conjunto con asesor especializado de ARL COLMENA, se socializaron los principales aspectos que puedan generar amenazas y el grado de vulnerabilidad de empresa, así como el análisis de la información en cuanto a la naturaleza de la entidad, nuevas sedes y antecedentes de eventos.

En el mes de mayo 2024 también se ejecuta el simulacro de emergencia (metodología simulación de escritorio) en la sede principal de la empresa, se comunicaron las recomendaciones básicas en caso de emergencias, se identifica punto de encuentro y se genera informe de recomendaciones por parte del asesor experto de ARL COLMENA.

Se recomienda para el año 2025, con el acompañamiento de asesores y profesionales de ARL que se programe la ejecución de los simulacros de emergencia en las sedes hospitalarias, considerando la importancia que los brigadistas y trabajadores conozcan y entiendan mejor sus funciones, para detectar deficiencias, proponer medidas para mantener el plan actualizado y garantizar una preparación óptima y la seguridad en situaciones de riesgo.

Se realizaron inspecciones de equipos de emergencia en todas las sedes con el apoyo de los brigadistas, de los hallazgos y recomendaciones resultantes se gestionó la intervención y recarga

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1 CODIGO:FIN-F-09
---	---------------------	-------------------------------

de extintores contra incendios, la señalización de emergencias indicando salidas de emergencias, rutas de evacuación, extintores, camillas en las sedes de consulta externa con acompañamiento del coordinador de seguridad y salud en el trabajo.

En el año 2024, se realizó convocatoria y se integraron nuevos brigadistas con el objetivo de fortalecer las brigadas acordes a las necesidades de cada sede. Se realizaron cumplido con las actividades programadas de entrenamiento para los brigadistas de todas las sedes, con el apoyo de ARL COLMENA de manera presencial, usando metodologías basadas en temas enfocados a respuesta ante emergencias, con el objetivo de que los todos los integrantes de la brigada de emergencia estén en la capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial. Es importante destacar que la participación de la brigada de la empresa, en el encuentro anual organizado por la ARL COLMENA, fue merecedora del segundo puesto por su desempeño.

Este año se definió un plan de trabajo por las brigadas que se cumplió en un 100 % de las actividades que se habían programado. Se recomienda para el año 2025 que se formalicen las reuniones trimestrales de los brigadistas de todas las sedes, como un espacio de fortalecer Competencias, conocimientos, socializar PON's y de seguimiento a las recomendaciones resultantes de las inspecciones a los equipos de emergencia.

10. Inspecciones de seguridad

Para la vigencia 2024 se realizaron el **100%** de las inspecciones de seguridad planeadas (locativas, Elementos de Protección Personal a personal asistencial y operativo, herramientas manuales y eléctricas) en donde se identifican nuevos peligros reales o potenciales que puedan afectar la infraestructura, la salud y la seguridad de las personas, con el fin de aplicar controles pertinentes.

Durante los meses de abril, julio y octubre del 2024, se realizan las inspecciones locativas programadas en todas las sedes del FMDD con miembros del COPASST, para identificar y reportar las condiciones inseguras detectadas que requieran de intervención y gestión por parte de la alta dirección. El coordinador del SG-SST, comunica a la gerencia los hallazgos y posteriormente revisa y monitorea que los planes de acción derivados de las inspecciones se encuentren gestionados con sus respectivos cierres.

11. Comités del SG-SST.

• Comité de Convivencia Laboral

Este año se realizó el proceso de conformación de nuevo comité para la vigencia 2024- 2026, acorde a la normatividad, cumpliendo todo lo establecido y garantizando la transparencia del proceso. Los miembros del Comité han desarrollado reuniones trimestrales, en las cuales se han plasmado temas relacionados con sus funciones, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el SG-SST.

Al respecto, es importante aclarar que, en el año 2024 no se han presentado quejas de presunto acoso laboral ante el Comité de Convivencia Laboral por parte de los trabajadores de la Fundación la Mano de Dios.

- Número de quejas presentadas en el año 2024: 0
- Número de quejas abiertas de años anteriores: 0

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1 CODIGO:FIN-F-09
---	---------------------	-------------------------------

- Número de quejas abiertas al final del año 2024: 0
- Número de quejas cerradas en el año 2024: 0

Conjuntamente con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se socializaron los siguientes documentos con los miembros del nuevo comité, para la eficiente gestión de prevención de acoso laboral y promoción de clima organizacional sano, los cuales fueron revisados, actualizados y aprobados por el Comité:

- Política de prevención y atención del acoso laboral
- Anexo acuerdo de confidencialidad Comité de convivencia laboral.
- Anexo formato para interponer una queja por presunto acoso.
- Reglamento Comité de convivencia laboral.

Con la finalidad de fortalecer la gestión del Comité, se llevaron a cabo durante el año 2024, diferentes capacitaciones, con apoyo de la ARL en temas como: funciones y responsabilidades del Comité y deberes de los integrantes, generalidades en acoso y discriminación laboral, modalidades de acoso laboral con la finalidad de aclarar aquellos que pueden constituirse como conductas de acoso o no deseadas dentro del ambiente laboral y prevención del acoso laboral y promoción de la convivencia.

• **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST**

Este año se realizó el proceso de conformación de nuevo comité para vigencia 2024- 2026, acorde a la normatividad, cumpliendo todo lo establecido y garantizando la transparencia del proceso. Los miembros del COPASST en cumplimiento de su función de promoción y vigilancia de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo ha desarrollado durante el año 2024 las siguientes actividades, dejando como evidencia las reuniones mensuales: Participación en la actualización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con sus objetivos, actualización de la matriz IPVER, análisis de gestión de cambio, actualización del programa de capacitaciones, planeación del plan de auditoría interna del SG-SST, participación y liderazgo en actividades de estilo de vida saludable, ejecución de inspecciones de seguridad locativas y de EPPs y en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Durante el año los miembros del nuevo Comité recibieron capacitaciones en: Funciones y responsabilidades del Comité y deberes de los integrantes, Formación en investigación de Accidentes de Trabajo, definición, metodologías y ejemplos, inspecciones planeadas, Identificación de peligros y valoración de riesgo y adicional todos se certificaron con el curso de 50 horas virtual. Es muy importante que la empresa continúe facilitando los espacios necesarios para que los miembros del COPASST puedan asistir a las reuniones mensuales, capacitaciones y ejercer sus funciones de apoyo en las inspecciones e investigación de accidente de trabajo.

Cabe destacar que este año se adelantó la gestión de un convenio con el COPASST de la UNIVERSIDAD DE CORDOBA para contar con el apoyo en diferentes actividades relacionadas con la implementación de la seguridad y salud en el trabajo, el cual una vez sea firmado representa un aliado para el año 2025 en la promoción de la cultura de seguridad en los trabajadores.

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1 CODIGO:FIN-F-09
---	---------------------	-------------------------------

12. Mediciones higiénicas ambientales

En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se debe contemplar para el plan de trabajo del año 2025, incluir la realización de mediciones higiénicas ambiental de iluminación, solicitando el apoyo de ARL COLMENA, para la intervención del riesgo físico asociado a iluminación en las áreas que se identificaron en la actualización de la matriz IPVER 2024

13. Actividades de medicina preventiva y del trabajo

• Exámenes médicos ocupacionales:

En el transcurso del año 2024 se realizaron (78) exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores de la Fundación. Estos resultados de las evaluaciones médicas, con las respectivas recomendaciones, restricciones y seguimientos con sus EPS fueron notificados a cada trabajador de manera particular. Es necesario incluir esta exigencia de evaluaciones médicas ocupacionales a aquellos contratistas cuya labor requiera permanencia de tiempo en los espacios de la empresa y por lo tanto exposición a riesgo.

Se recomienda para el año 2025, fortalecer la comunicación con el área de Recursos Humanos, para considerar la información de los resultados de las evaluaciones medicas durante los procesos de selección de personal. Es importante para el año 2025 considera, la construcción del profesigramo de la empresa que por temas presupuestal quedo pendiente de ejecución este año, con la asesoría del proveedor de evaluaciones medicas ocupacionales de la empresa.

• Vigilancia epidemiológica

Basado en las conclusiones del diagnóstico de condiciones de salud de la población emitido por el medico ocupacional, se desarrollaron acciones asociadas a medicina preventiva y del trabajo como pausas activas, talleres de higiene postural, brigadas de higiene visual, actividades de estilo de vida saludable, adecuación de puesto con elementos ergonómicos, entrega de elementos de protección personal EPP.

Se recomienda para el año 2025, fortalecer las actividades del Programa de Estilo de Vida Saludable (alimentación saludable, actividad física, evitar alcohol y evitar fumar, salud mental) con el apoyo de convenios aliados (EPS, IPS, COPASST UNICOR, COMFACOR, ETC) y poder reducir el porcentaje de trabajadores que se encuentra con sobrepeso.

Este año con el apoyo del asesor de ARL COLMENA, se adelantó el protocolo del SVE DME, se realizó diagnóstico y el respectivo plan de acción que permitió ejecutar actividades como: aplicar encuestas de DME a la población trabajadora, realizar capacitaciones en higiene postural y manipulación de cargas. Se debe dar continuidad el próximo año a la implementación de las recomendaciones resultantes del informe de las encuestas y de la revisión del protocolo de SVE DME.

 NIT 900004312-6	ESTADOS FINANCIEROS	VERSION: 1
		CODIGO:FIN-F-09

14. Gestión del cambio

Este año se incluyó al COPASST en el análisis de riesgo de las solicitudes de gestión del cambio, se evidencio mayor implementación del procedimiento ante los cambios internos que se presentaron con las aperturas de nuevas sedes y nuevos servicios.

Sin embargo, muy importante que la alta dirección garantice la participación del área de seguridad en el trabajo en todos los cambios en los procesos, actividades, equipos, instalaciones, personal entre otros, para poder implementar la gestión del cambio necesaria con anticipación para identificar los posibles riesgos asociados, y así establecer las acciones y controles con el fin de mantener la seguridad y salud de los trabajadores.

15. Mejoramiento continuo del SG-SST

Se desarrollaron las siguientes acciones para este fin:

- ✓ Actualización de matriz legal SECTOR SALUD con **81%** de cumplimiento Normativo
- ✓ Actualización, medición, reporte y seguimiento de los indicadores del SGSST
- ✓ Seguimiento cumplimiento de plan de capacitaciones
- ✓ Seguimiento a implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejoras con **90 %** en estados de implementación (74 % en estado cerrado, 16 % en estado ejecución) y 10 % en estado abierto.
- ✓ Auditoría de seguimiento e implementación del SG-SST
- ✓ Investigación de accidentes e incidentes de trabajo

CONCLUSIÓN

La empresa ha cumplido con todas las obligaciones financieras, sin tener que incurrir en endeudamientos para cubrir los gastos de funcionamiento; así mismo, es de resaltar que se ha mantenido el cumplimiento a todas las exigencias legales emitidas por los entes de control y autoridad nacional.

Se hace constar que las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, se ha cumplido, de la misma forma las habilitaciones necesarias para el funcionamiento de la entidad se encuentran al día, así como las obligaciones laborales y pago de sus obligaciones parafiscales a la Caja de Compensación Familiar de Córdoba, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA), se encuentran al día.



NIT 900004312-6

ESTADOS FINANCIEROS

VERSION: 1

CODIGO:FIN-F-09

“En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expedieron a la sociedad durante el periodo”.

Invito a los accionistas a ejercer el derecho de inspección sobre los libros y papeles de la sociedad, en los términos establecidos en la ley, en las oficinas de la administración que funciona en el domicilio principal Cra. 11 No. 27-63.

Presentado por

YULEIDA DEL CARMEN BALDOVINO MADRID

C.C N° 1.099.990.345 del Roble Sucre

Representante legal